

RESOLUCION DE PRESIDENCIA
Junta Vecinal de Bolmir

JOSE RAMON MAGAN FERNANDEZ, Presidente en funciones de la Junta Vecinal de Bolmir, Entidad Local Menor con NIF. P3900260E, y en relación con la comunicación realizada por D. EDUARDO RAMOS CABRIA, presidente electo de la JUNTA VECINAL DE BOLMIR desde el pasado 26 de mayo, para organizar con los vecinos las fiestas patronales de San Juan 2019 los días 23 y 24 de junio RESUELVO CEDER la organización de los festejos referidos -competencia de esta Entidad Local- al interesado a todos los efectos, y en especial en cuanto a resultar cubiertos los actos que se organicen por el seguro de responsabilidad civil que tenemos contratado.

El interesado conoce la cuantía de la subvención municipal presupuestada para nuestro pueblo para estos eventos, 1.500€.

Y, para que así conste a todos los efectos legales oportunos y pueda ser exhibido o entregado donde fuera menester, expide y firma en presencia del Sr. Secretario el presente documento el 15 de junio de 2019.

Fdo. El Presidente



Fdo. El Secretario